

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2025

Señores,

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Atn. Belfor Fabio García Henao

Comisión de Regulación de Comunicaciones

Atn. Claudia Ximena Bustamante Osorio

Ciudad

Asunto: Observaciones en relación con la Consulta Pública sobre servicios digitales OTT para fortalecer el ecosistema digital en Colombia.

Respetados señores,

JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ MEDINA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de JSM Abogados S.A.S sociedad identificada con Nit No. 901221877 - 9, en atención de la Consulta Pública sobre servicios digitales OTT para fortalecer el ecosistema digital en Colombia, por medio del presente remito a ustedes la opinión jurídica elaborada por JSM Abogados en el marco de la consultoría externa para la Asociación de Industria Móvil de Colombia - Asomóvil.

Dicha opinión aborda la ruta para la adopción de una regulación que incluya a los “*grandes generadores de tráfico*” en la remuneración para el despliegue, mantenimiento y financiación de la capacidad de las redes de servicios de comunicaciones.

Esperamos que este análisis sea de utilidad dentro del proceso de consulta pública en curso.

Para cualquier comunicación relacionada con este documento, pueden contactarme a través del correo electrónico jorge.sanchez@jsmabogados.com

Atentamente,



JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ MEDINA

T. P. 132.404 del C.S.J.

C.C. 79.942.242 de Bogotá D.C.

www.jsmabogados.com

Cra. 13 No. 97-76 Oficina 503 / Edificio ASTAF/ Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 110110